

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 369

Período del 05/06/09 al 12/06/09

1. Ley de Caducidad: Plebiscito es una realidad.....	1
2. Diplomático Cuestionado por Política y Derechos Humanos	1
3. Hija de Militante Comunista Presentó Denuncia Por Homicidio en 1976	1
4. FAU Desclasificó Archivos: no Descarta la “Hipótesis Extraterrestre”	2
5. La Corte Electoral afronta problemas de personal.....	2
6. Uruguayo Designado Miembro de la Corte Interamericana de DDHH.....	2
7. Parte de la Muerte de Iván Morales en 1974.....	2
8. Futuro Centro de Rehabilitación en Predio Donado por Batallón Infantería....	2
9. Denunciaron 'Amenaza' de un Militar a Pegatineros en Salto.....	2
10. Fin de Excavaciones en Busca Desaparecidos Durante la Dictadura	3
11. Editorial: ‘Gordo, ya nos tenes cansados’	3

1. Ley de Caducidad: Plebiscito es una realidad

En el marco del recuento de firmas para habilitar un plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, la Corte Electoral comunicó que el porcentaje de rechazo de firmas llega al 9,2%. Según informó el matutino “La República” de acuerdo al porcentaje de rechazo, es factible que se habilite la consulta popular en el mes de octubre. El dirigente de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad Carlos Coitiño, manifestó tienen pensado realizar el 25 de Julio el acto de lanzamiento de la campaña por el Sí a la anulación a la Ley de Caducidad y que el mismo será encabezado por un centenar de figuras de distintos ámbitos. Mientras referentes del Partido Nacional que apoyan la anulación de la Ley de Caducidad están preparando el lanzamiento de un local en el cual puedan brindar información y desde el cual se puedan retirar papeletas a favor de la anulación.

(La República sección POLÍTICA 06, 09 y 12/06/09)

2. Diplomático Cuestionado por Política y Derechos Humanos

El diario “El País” publicó un artículo detallando los cuestionamientos al embajador argentino Dr. Hernán Patiño Meyer. Según el matutino, “*cuestiones políticas y de DDHH han llevado a la presentación de reclamos formales del gobierno y organizaciones sociales*” por la actitud del embajador. En el artículo se menciona una carta del gobierno uruguayo entregada en 2008 al embajador argentino, manifestando el desagrado por los dichos de un miembro de la Cancillería argentina, quien habría recomendado al sistema político uruguayo que “*escuchen aunque sea un poco lo que dice el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio)*”. Por otra parte, se recuerda un señalamiento del Centro Militar y el Centro de Suboficiales Retirados de las FFAA por dichos del embajador argentino acerca del Plan Cóndor (coordinación para reprimir de las dictaduras del Cono Sur).

(La República Sección POLÍTICA 06/06/09)

3. Hija de Militante Comunista Presentó Denuncia Por Homicidio en 1976

La Hija de Bonifacio Oliveira, obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista (PCU), presentó una denuncia penal por el “homicidio político” de su padre. La denuncia fue presentada ante la Jueza Penal de 7º turno, Dra. Mariana Mota, en el marco de la causa “Organización de DDHH” junto al expediente por el cual el ex dictador Dr. Juan María Bordaberry fue procesado con prisión. Oliveira falleció en el Hospital Militar el 27 de Febrero de 1976, luego de haber sido herido por un disparo de un Cabo en el Cuartel de La Paloma (aprox. 300 Kms E de Montevideo), “*un reconocido centro de tortura*” de la última dictadura (1973-1985) según afirma el diario “La República”.

(La República Sección POLÍTICA 06/06/09)

4. FAU Desclasificó Archivos: no Descarta la “Hipótesis Extraterrestre”

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) desclasificó archivos sobre el fenómeno OVNI (Objeto Volador No Identificado), inclusive los expedientes rotulados como "reservado". La comisión encargada de la investigación del fenómeno, tiene un registro de 2.100 denuncias, presentadas a un ritmo de 100 casos por año. Del total de las denuncias investigadas existen más de 40 casos sin explicación. Esos expedientes se mantienen abiertos, e incluyen desde avistamientos y el aterrizaje de supuestas naves, hasta denuncias sobre el secuestro de personas por parte de entidades extraterrestres. El Cnel. Ariel Sánchez, que desde 1989 integra la comisión sobre los OVNI y actualmente la preside, señaló que *“La comisión consiguió determinar modificaciones a la composición química del suelo donde se denunciaron aterrizajes (...) El fenómeno OVNI existe en el país. Insisto: la Fuerza Aérea no descarta una hipótesis extraterrestre en base a nuestro análisis científico”*.

(El País Sección NACIONAL 07/06/09)

5. La Corte Electoral afronta problemas de personal

Con motivo del acto electoral a realizarse el domingo 28 de junio, se reunieron el Ministro del Interior Víctor Rossi y el Presidente de la Corte Electoral, Carlos Urruty, con el fin de ajustar los detalles de aspectos relativos a la colaboración de ambos organismos. Las autoridades de la Corte se reunirán además con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para coordinar diversas tareas en las que participan militares en esa jornada, el cual colaborará en diversas tareas con el Ministerio del Interior, como ser la apertura y custodia de los circuitos, la seguridad en el traslado de las urnas hasta el lugar del escrutinio, así como otros trabajos de apoyo previos y posteriores al acto en sí.

(El País Sección NACIONAL 09/06/09)

6. Uruguayo Designado Miembro de la Corte Interamericana de DDHH de OEA

El Catedrático en Derecho Constitucional Dr. Alberto Pérez Pérez fue designado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) como miembro de la Corte Interamericana de DDHH (CIDH). La CIDH es un organismo autónomo de la OEA con la finalidad de aplicar e interpretar la Convención Americana de DDHH y otros tratados referidos al tema. Los jueces electos duran seis años en funciones y pueden ser reelegidos una vez. La Cancillería uruguaya y la Universidad de la República, en especial la Facultad de Derecho, celebraron el hecho. El Dr. Pérez Pérez actualmente es Director del Instituto de Derecho Constitucional y del Instituto de DDHH de la Facultad de Derecho.

(El País Sección NACIONAL 09/06/09)

7. Parte de la Muerte de Iván Morales en 1974

El diario “La República” publicó el parte de la muerte de Iván Morales en 1974, redactado por el entonces Mayor Manuel Cordero, hoy Cnel. (r). El texto, que transcribe en fragmentos el matutino, detalla paso a paso el interrogatorio bajo torturas de Morales, quien finalmente falleció el 21 de Noviembre de 1974. El documento fue extraído del Archivo del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

(La República Sección POLITICA 09/06/09)

8. Futuro Centro de Rehabilitación en Predio Donado por Batallón de Infantería

El matutino “El País” informó sobre la construcción de un centro de rehabilitación con equinoterapia, fisioterapia y psicomotricidad en Fray Bentos (aprox. 320 Km. al O de Montevideo), a construirse en un predio donado por el Batallón de Infantería Mecanizada N° 9, en el acceso al histórico barrio Anglo. El costo de la obra es de unos US\$ 300.000. Esta obra será posible gracias a los convenios que se firmarán con: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Ministerio de Turismo y Deporte (MTD) y la Intendencia Municipal de Río Negro (IMRN).

(El País Sección CIUDADES 10/06/09)

9. Denunciaron 'Amenaza' de un Militar a Pegatineros en Salto

En el departamento de Salto (aprox.500 km al N de Montevideo), un grupo de militantes de Democracia Avanzada (Partido Comunista/Frente Amplio), organizaron una “pegatina” por las calles de dicho departamento. Según informó el diario “La República” al llegar a una vereda donde existen viviendas que son ocupadas por oficiales del Ejército Nacional, se acercó un

soldado y los apuntó con un arma, prohibiéndoles continuar con la actividad argumentando que no se puede colocara carteles políticos o con intencionalidad política en esa vereda. Frente a esta situación, el Senador suplente Eduardo Muguruzza (Movimiento de Participación Nacional/Frente Amplio) y el Edil Roque Barla (Partido Comunista/Frente Amplio), se reunieron con autoridades del Ejército Nacional responsables en Salto, quienes reconocieron no tener "mandato legal", sin embargo consideraron que en esa zona "no debe haber nada que exprese política". El Edil Daniel Dalmao (Partido Comunista/Frente Amplio) realizó una denuncia en la Junta Departamental de Salto, sin embargo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sostuvo que no se ha recibido formalmente la denuncia.

(La República Sección POLÍTICA 10/06/09)

10. Fin de Excavaciones en Busca Desaparecidos Durante la Dictadura

Finalizaron las excavaciones en dos unidades militares en busca de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), sin encontrarse restos. Las excavaciones se hicieron en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce (aprox. 120 km. al E de Montevideo) y en el Grupo de Artillería N° 1 en Empalme Olmos (aprox. 50 kms. al E de Montevideo) y estuvieron a cargo del antropólogo José María López Mazz.

(EL PAÍS Sección NACIONAL 11/06/09)

11. Editorial: 'Gordo, ya nos tenes cansados'

El diario "La República" publicó una nota editorial en la que se cuestiona la veracidad de uno de los informes del trabajo titulado: "Investigación Histórica Sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)". Del que participaron la Universidad de la República (UDELAR), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). En dicho informe se afirma que Rodolfo Fernández Cúneo (dirigente del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) se "suicidó". Sin embargo el autor de la editorial afirma que de diversas fuentes se denuncia la muerte de Fernández Cúneo como "muerte por enfermedad", lo que daría lugar a la hipótesis de omisión de asistencia o de asesinato. En la nota se expresa "A qué fuentes recurrieron los organismos del Estado encargados de elaborar un trabajo de tan delicadísima responsabilidad histórica en momentos en que se acaban de presentar las firmas necesarias para someter a plebiscito la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Y se pregunta "¿Este es el camino de la verdad? ¿Puede el Estado uruguayo, viviendo a pleno la democracia, sin miedos, sin presiones, con toda la información necesaria a su disposición, afirmar -negro sobre blanco - una falsedad de tan infame tamaño". De esta forma, continúa la nota expresando que "semanas antes de ser trasladado Rodolfo al Hospital Militar, el mayor Arquímedes Maciel, de triste, trágica y macabra historia como director del Penal de Libertad, le dijo (...) "Gordo, ya nos tenes cansado". Falleció pocos días después." La nota culmina afirmando que "Al "Gordo" Fernández Cúneo lo sentenció el mayor Arquímedes Maciel, lo ejecutaron, -no sabemos de qué forma -en el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas en enero del año 1975."

(La República Sección EDITORIAL 12/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca,
Brasil